T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ACUERDO ELEVACIÓN SEGUNDA PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026, acordó elevar propuesta complementaria de nombramiento a favor de Lina Piedad Alvarado Vásquez, Gurutze Escaray San Martin, Marlene Ysabel Huamani Espinoza y María Paz Barricart Luquin, aspirantes del turno libre que figuraban a continuación en el orden definitivo de puntuación y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria, según resulta de la propuesta del Tribunal.

Dicha propuesta fue aprobada en la JOB celebrada el día 13-OCT-2026 (15/RH). De entra las personas propuestas María Paz Barricart Luquin renunció a la plaza adjudicada en la propuesta de nombramiento, no presentando los documentos exigidos en la base 9.3 de la convocatoria.

De acuerdo a las bases de la convocatoria las plazas no cubiertas se cubrirán según lo dispuesto en el apartado 9.4 de la convocatoria, donde la Junta de Gobierno Local cubrirá la baja con la persona aspirante que cumpla los requisitos, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas.

Por tanto, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2026, acordó elevar propuesta complementaria de nombramiento a favor RODRIGUES SENHORINHO, ANA CLAUDIA, aspirante del turno libre que figura a continuación en el orden definitivo de puntuación y que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, según resulta de la propuesta del Tribunal.

La disposición adicional vigésima octava, apartados 1.e) y 2, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, introducida por el artículo 1 de la Ley Foral 7/2025, de 4 de junio, establece un plazo de diez días hábiles para presentar la documentación necesaria para el nombramiento, contado desde la publicación de la propuesta de nombramiento, y prevé la publicación de esta en la ficha web de la convocatoria.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1.- Requerir a RODRIGUES SENHORINHO, ANA CLAUDIA para que presenten, a través del Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, en el plazo de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta complementaria de nombramiento en la ficha web de la convocatoria, la documentación exigida en la base 9.2.1 de la convocatoria.

2.- Hacer constar que el nombramiento quedará condicionado a la presentación de la documentación requerida en plazo y a la comprobación de que la persona aspirante cumple los

requisitos exigidos por la convocatoria, sin perjuicio de las consecuencias previstas en esta para el supuesto de falta de presentación o de incumplimiento de requisitos.

3.- Publicar el presente acuerdo en la ficha web de la convocatoria, disponible en la página web municipal.

Aviso: Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se les llamará para pasar el reconocimiento médico correspondiente que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

Pamplona, a 16 de noviembre de 2026. La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.